

**MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 15:04 HRS. DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:35 HRS. DEL DÍA 18 DE MAYO 2011, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**MTRO. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**, Director General de Programación, Organización y Presupuesto y Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA ROJAS**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información, **LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, Director de Programación y Organización y Secretario Técnico del Comité de Información; **LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

El Lic. Omar Jiménez Cuenca, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de mayo de 2011 a las 15:04 hrs. la siguiente información:**

*"Se presenta al Comité de Información del Sistema Nacional DIF, la carpeta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, acorde a la carpeta que acompaña al presente. Sesión que se llevará a cabo de manera electrónica, para que resuelva en consecuencia, respecto a la solicitud siguiente:*

*Solicitud ciudadana No. 1236000008511:*

*C. Titular de la Unidad de Enlace  
DIF*

*En términos de la Ley de Asistencia Social, Art. 40 y el reglamento que crea el Consejo Ciudadano Consultivo del DIF, me permito solicitar la siguiente información:*

*\*Lista de integrantes del Consejo (con nombre y cargo).*

*\*Reporte de actividades.*

*La información correspondiente es para los años 2008, 2009 y 2010 (sic)*

*Por lo anterior, se les agradecerá su valioso apoyo, para que por favor nos envíen su resolución, a más tardar el día de hoy antes de la 17:30 hrs, que es el día que se vence el plazo para responder en tiempo y forma".*

**2.2.- El Lic. Omar Jiménez Cuenca, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de mayo de 2011 a las 15:31 hrs. la siguiente información:**

**"EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE ESTE ORGANISMO ME PERMITO PRONUNCIARME EN LA PRESENTE SESIÓN BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

"2011, Año del Turismo en México"

LA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL OFICIO FORMULADO POR EL LICENCIADO PEDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ EN QUE SEÑALA LA INEXISTENCIA PARCIAL DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO, POR LO QUE SE VOTA A FAVOR DE CONFIRMAR LA RESPUESTA".  
(sic)

2.3.- El Mtro. José Ricardez Pérez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de mayo de 2011 a las 16:00 hrs. la siguiente información:

"Estimados miembros del Comité, en relación a la solicitud ciudadana No. 1236000008511 y revisada la carpeta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, así como el contenido del oficio emitido por Lic. Pedro González Ramírez, en el que señala la inexistencia parcial de la información solicitada por el ciudadano, emito voto a favor para confirmar la respuesta correspondiente".

2.4.- La Lic. Ana Luisa Alonso Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 18 de mayo de 2011 a las 17:10 hrs. la siguiente información:

"En mi carácter de asesor suplente y en relación a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria relativa a la respuesta emitida por el Lic. Pedro González Ramírez a la solicitud de acceso número 1236000008511, se considera adecuada la respuesta que establece la inexistencia parcial de la información solicitada por el ciudadano".

2.5.- El Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, envió el siguiente comentario vía correo electrónico con fecha del 18 de mayo de 2011 a las 17:35 hrs:

"Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con la respuesta a la Solicitud ciudadana No. 1236000008511, se comenta lo siguiente:

- En la respuesta emitida mediante el Oficio No. 230.100.00/078/2011, fechado el 16/mayo/2011 y firmado por el Lic. Pedro González Ramírez, Director de Área de la Oficialía Mayor, es necesario se indique el carácter de la representación del firmante, a fin de acreditar la procedencia de la misma.

- No se advierte respuesta del Despacho de la Titular del Organismo, la cual es necesaria ya que en su carácter de Vocal del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia podría tener la información solicitada, por lo que también se propone a los integrantes del Comité de Información se solicite al Despacho de la Titular del Organismo la información requerida.

- Es necesario que la Unidad de Enlace:

A) Efectúe las gestiones conducentes para la debida observancia de los plazos establecidos con que cuentan las Unidades Administrativas para responder las solicitudes de información que se les haya turnado, plazos acordes a los establecidos en el artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.


B) En caso de que las Unidades Administrativas no emitan oportunamente las respuestas sobre las solicitudes de información que les fueron turnadas, se notifique al Comité de Información a efecto de que acuerde lo conducente.

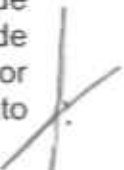
- Por lo expuesto, este Órgano Interno de Control considera que no se cuenta con los elementos que sustenten consistentemente el confirmar una inexistencia, toda vez que en nuestra opinión no se agotó la búsqueda exhaustiva de la información solicitada, por lo que **disiente de los votos a favor de confirmar la inexistencia en comento.**

"Lo anterior, a fin de brindar certeza de la búsqueda exhaustiva o motivación sobre la inexistencia de la información requerida". (sic)

#### ACUERDO TOMADO:

**ACUERDO 01 15a. Extra. C.I. 2011:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud de acceso a la información pública No. 1236000008511, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, determina.

**PRIMERO.** Se aprueba por mayoría de votos, confirmar la inexistencia parcial de la información requerida al tenor de la solicitud No. 1236000008511, en virtud de los fundamentos y razonamientos vertidos por la Dirección de Área de Oficialía Mayor, mediante su oficio No.230.100.00/078/2011, de fecha 16 de mayo de 2011. 

**SEGUNDO.** Se hace constar que el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Vocal Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información de la Entidad, Lic. José Jorge Porfirio Hermida Rojas, disiente de votar a favor de la inexistencia parcial de la información, acordada en el Punto de Acuerdo anterior, atento a lo manifestado en el punto 2.5 del Desarrollo de la Sesión de esta Minuta. 

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Enlace, para que se notifique al solicitante en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** Notifíquese. 

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:35 hrs., del día 18 de mayo de 2011, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico. 

**LIC. OMAR JIMÉNEZ CUENCA**  
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico y  
Presidente Suplente del Comité de Información

~~**MTR. JOSÉ RICARDEZ PÉREZ**  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto y Titular  
de la Unidad de Enlace~~

**LIC. JOSÉ JORGE PORFIRIO HERMIDA  
ROJAS**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública Vocal Suplente  
del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité  
de Información

**LIC. ALEJANDRO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**  
Director de Programación y Organización  
y Secretario Técnico del Comité de Información

**LIC. ANA LUISA ALONSO ESPINOSA**  
Directora Jurídica Institucional Suplente  
del Director General Jurídico y de Enlace  
Institucional, Asesor del Comité

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

SIN TEXTO

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 15:04 HRS. DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2011 Y CONCLUIDA A LAS 17:35 HRS. DEL DÍA 18 DE MAYO 2011.